

nombre y representación de la entidad "Kodak-Pathe, Sociedad Anónima", contra la Resolución dictada por la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 16 de marzo de 1995, confirmada en vía administrativa mediante Resolución de fecha 24 de octubre de 1995, y en consecuencia, debemos declarar y declaramos la conformidad de las mismas con el ordenamiento jurídico, debiendo ser confirmadas.

No se hace un especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas en esta instancia, al no apreciarse temeridad ni mala fe en ninguna de las partes.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

22747 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 1998, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 3.176/1995, promovido por «La Toja-Laboratorios Orive, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 3.176/1995, referente al expediente de marca número 1.688.224/5, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «La Toja-Laboratorios Orive, Sociedad Anónima», contra Resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 3 de marzo y 28 de julio de 1995, se ha dictado, con fecha 20 de marzo de 1998, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, en nombre y representación de la entidad «La Toja-Laboratorios Orive, Sociedad Anónima», contra la Resolución dictada por la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 3 de marzo de 1995, confirmada en vía administrativa por Resolución de fecha 28 de julio de 1995, y en consecuencia, debemos declarar y declaramos la conformidad de las mismas con el ordenamiento jurídico, debiendo ser confirmadas.

No se hace un especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas en esta instancia, al no apreciarse temeridad ni mala fe en ninguna de las partes.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

22748 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 1998, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 1.842/1995, promovido por «Mondi Textil GmbH».*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.842/1995, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Mondi Textil GmbH», contra Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 24 de febrero de 1995, se ha dictado, con fecha 29 de septiembre de 1997, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por la entidad «Mondi Textil GmbH», representada y asistida por el Letrado don Fernando Pombo García, contra la Resolución de fecha 24 de febrero de 1995, por la que se deniega la inscripción de la marca internacional número 591.656 «Mondi», para productos de la clase 18 del Nomenclátor. Sin hacer expresa imposición de las costas procesales del recurso.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

22749 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 1998, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, declarada firme en el recurso contencioso-administrativo número 2.019/1995, promovido por «Sara Lee/D.E. España, Sociedad Anónima».*

En el recurso contencioso-administrativo número 2.019/1995, referente al expediente de rótulo de establecimiento número 209.735/4, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por «Sara Lee/D.E. España, Sociedad Anónima», contra Resoluciones de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 5 de diciembre de 1994 y 14 de agosto de 1995, se ha dictado, con fecha 22 de abril de 1997, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por la entidad mercantil «Sara Lee/D.E. España, Sociedad Anónima», contra los acuerdos de 5 de diciembre de 1994 y 14 de agosto de 1995 de la Oficina Española de Patentes y Marcas, rechazando los pedidos de la demanda. Sin costas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 31 de agosto de 1998.—El Director general, Carlos José González-Bueno Catalán de Ocón.

Sr. Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

22750 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1998, de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se conceden becas de introducción a la investigación en el marco del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.*

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), se convocaron 45 becas de introducción a la investigación.

Vista la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998 y de conformidad con la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos básicos, directrices y normativa generales del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Al amparo del artículo 149.1.15.^a de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

En cumplimiento del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992.

En base al Reglamento (CEE) número 4253/88 del Consejo de la Unión Europea, por el que se aprueban las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) número 2052/88, en lo relativo a la aplicación de los Fondos Estructurales, modificado por el Reglamento (CEE) número 2082/93.

En virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el ordenamiento jurídico vigente y en cumplimiento de las bases de la convocatoria de la citada Orden de 22 de octubre de 1997, vista la propuesta de la Secretaría General del INIA, esta Presidencia ha resuelto:

1. Conceder 44 becas de introducción a la investigación, a los beneficiarios titulares y, en su caso, a los suplentes, en los temas que figuran en el anexo de esta Resolución.

Los becarios titulares consignados en los citados anexos deberán notificar por escrito a la Secretaría General del INIA, la aceptación o renuncia de la beca, en un plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación de concesión.

La incorporación al centro correspondiente, se efectuará a la mayor brevedad posible, pero siempre antes del 1 de octubre de 1998.

2. Declarar la beca número 2 que figura en el anexo de la citada convocatoria desierta, por falta de candidatos.

3. Contra la presente Resolución podrá interponerse el correspondiente recurso ordinario ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 24 de julio de 1998.—El Presidente, Francisco José Simón Vila.

ANEXO

Título beca	Apellidos y nombre	DNI	Resolución
1. Mejora genética de brassicas oleaginosas.	Sánchez González, Susana María	30.809.258	Titular.
	González Rodríguez, José	30.544.561	Suplente 1.
	Castro Crego, Santiago Jesús	30.808.806	Suplente 2.
2. Sistemas autoportantes.	Desierta.		
3. Selección de cereales.	Roca Castillo, Luis Fernando	44.258.734	Titular.
	García-Delgado Rosbert, Kailani	43.085.396	Suplente 1.
	Jiménez Guerra, Eva	26.020.977	Suplente 2.
4. Gestión de riego en cultivos fuera de suelo.	Sanjuán Estrada, Juan Francisco	27.529.496	Titular.
	Rull Puertas, Sonia	34.852.214	Suplente 1.
	Cañete Muñoz, Pedro Jesús	34.846.661	Suplente 2.
5. Lucha integrada en cucurbitáceas.	Fernández Sierra, Carlos	34.848.637	Titular.
	Cañete Muñoz, Pedro Jesús	34.846.661	Suplente 1.
	López Pérez, Ruth	13.152.660	Suplente 2.
6. Evaluación, eficiencia de lluvia con distintos manejos de suelos.	Ruiz Gutiérrez, Susana	44.266.732	Titular.
	Sánchez Calvo, Raúl	53.001.969	Suplente 1.
	Jiménez Guerra, Eva	26.020.977	Suplente 2.
7. Rentabilidad y eficacia en el olivar.	Calatrava Leyva, Javier	30.797.880	Titular.
	Villalobos Caballero de Rodas, Natalia	5.414.787	Suplente 1.
	Polonio Baetens, David	30.786.527	Suplente 2.
8. Evaluación de Inmunógenos frente a maedi-visna.	Espinosa Murias, Carmen	44.081.068	Titular.
	Ortega López, María Luisa	44.264.896	Suplente 1.
	González López de Bustamante, Beatriz	36.141.021	Suplente 2.
9. Medida de la estabilidad estructural de los suelos mediante técnicas de laboratorio.	Carranza Pérez, Rubén	73.243.938	Titular.
	Martín Picado, Emilio José	33.434.204	Suplente 1.
	Díaz Pascual, María del Pilar	33.528.927	Suplente 2.
10. Estudio de patógenos en judía.	Martínez Blanco, Macarena	9.417.429	Titular.
	Granda Arias, María Begoña	9.419.304	Suplente 1.
	Fernández Revuelta, Santiago	20.195.284	Suplente 2.
11. Determinación del agua de ensilados por el método Karl Fisher.	Amor Moya, Javier Benito	77.518.383	Titular.
	Llames Arbesu, Mónica	32.877.559	Suplente 1.
	Granda Arias, María Begoña	9.419.304	Suplente 2.
12. Aparatos de control/instrumentación para la recirculación de la solución de drenaje de cultivos hidropónicos en ciclo cerrado.	Ritter Rodríguez, Alejandro	43.809.778	Titular.
13. Aplicación de técnicas isoencimáticas al estudio de los recursos fitogenéticos.	Santana Lladó, José Domingo	43.808.548	Titular.
	Amor Moya, Javier Benito	77.518.383	Suplente 1.
14. Control de calidad en queserías.	Fernández Lucio, Susana	13.935.487	Titular.
	Fernández Revuelta, Santiago	20.195.284	Suplente 1.
	Serrano Garde, Ester	2.899.386	Suplente 2.
15. Cultivos alternativos leñosos.	Herrero Mendoza, Javier	7.220.966	Titular.
	Núñez Paños, Mónica	33.327.956	Suplente 1.
	García Egido, Juan Bautista	52.381.268	Suplente 2.
16. Astacicultura.	Díaz del Pozo, Yolanda	5.283.902	Titular.
	Galindo Parrilla, Francisco Javier	52.725.088	Suplente 1.

Título beca	Apellidos y nombre	DNI	Resolución
17. Laboreo de conservación.	Del Olmo Morillo-Velarde, Jaime	1.183.144	Titular.
	Sánchez Calvo, Raúl	53.001.969	Suplente 1.
	Santos Ortega, Jesús	50.852.944	Suplente 2.
18. Fisiología de la cebada.	Rodríguez Lozano, José Antonio	11.959.893	Titular.
	Sala Ferrer, Rosa María	73.553.447	Suplente 1.
	Morales Guerrero, Patricia	7.047.735	Suplente 2.
19. Control biológico en cultivos de invernadero.	Balta i Josa, Oriol	39.180.354	Titular.
	Infesta Sander, Eva	38.824.177	Suplente 1.
	Gasso Miracle, María Eulalia	43.693.506	Suplente 2.
20. Comprobación de índices de conversión entre dos líneas de conejo de carne seleccionadas con diferente objetivo.	Pavía Valls, Oriol	38.101.792	Titular.
	Oliva Guinovart, Cristina	39.710.049	Suplente 1.
	Alonso Rosell, Anna	44.009.576	Suplente 2.
21. Algarrobo: Fisiología de la reproducción y caracterización varietal (biología floral de la especie, floración en variedades masculinas, femeninas y hermafroditas, caracterización del fruto de variedades).	Baiges Borrás, Francesc	39.886.914	Titular.
	Salvat Mestre, Eudald	39.880.558	Suplente 1.
	Herrero Mendoza, Javier	7.220.966	Suplente 2.
22. Estudio comparativo de rendimientos productivos y características de calidad entre pollos mejorados y tradicionales de razas autóctonas catalanas.	Anguera Rue, Ramón	39.894.800	Titular.
	Fontgibell Seritjol, Ana	39.707.062	Suplente 1.
	Villalta Bellver, María Rosa	20.155.823	Suplente 2.
23. Ordenación y análisis de datos de un proyecto de investigación sobre mejora genética de ovino.	Fernández Rodríguez, María Luisa	30.806.867	Titular.
	Gallego Abellón, Sergio	4.192.812	Suplente 1.
	Hurtado Villegas, María del Rosario	7.001.866	Suplente 2.
24. Ordenación y análisis de datos de un proyecto de investigación sobre ovino en pastoreo.	Plaza Galera, Ana María	34.861.392	Titular.
	Hurtado Villegas, María del Rosario	7.001.866	Suplente 1.
	Díaz Alférez, Eva	28.744.286	Suplente 2.
25. Caracterización de muestras de gramíneas pratenses.	Prego Doval, María del Carmen	34.892.818	Titular.
	Varela Rozados, Marta	34.897.194	Suplente 1.
	Rodríguez Parceró, Mónica	33.322.846	Suplente 2.
26. Seguimiento del ciclo del fósforo y del potasio en explotaciones de leche de vacuno.	Urquijo Zamora, Luis	34.892.706	Titular.
	Piñeiro Iglesias, María	34.894.902	Suplente 1.
	González Rodríguez, María José	36.109.739	Suplente 2.
27. Análisis de datos climáticos de la red meteorológica del C.I.F. de Lourizán.	Fuentes Moledo, Carmen Lidia	35.324.450	Titular.
	Rodríguez Parceró, Mónica	33.322.846	Suplente 1.
	Acevedo Cadavid, César	35.321.876	Suplente 2.
28. Investigación de parámetros de calidad de la carne de rumiantes.	Díaz Díaz-Chirón, María Teresa	3.865.867	Titular.
	Nogueira Gavilán, Pablo	16.053.367	Suplente 1.
	Moreno Iruela, Inmaculada	51.411.178	Suplente 2.
29. Caracterización enológica de levaduras vínicas.	Fajardo Adán, Carmen	9.004.500	Titular.
	Fernández Chiloeches, María Débora	8.039.691	Suplente 1.
	Patón García, Andrés	50.182.196	Suplente 2.
30. Apoyo a la caracterización de nueces.	Párraga Rosa, María José	34.820.939	Titular.
	Parra Gómez, Margarita	75.225.576	Suplente 1.
	Martín Juan, Francisco José	52.726.213	Suplente 2.
31. Evaluación de las pérdidas de desnitrificación y lixiviación de nitratos en sistemas pastables y forrajeros.	Del Prado Santeodoro, Agustín	20.180.433	Titular.
	Díaz del Pozo, Yolanda	5.283.902	Suplente 1.
32. Técnicas de cultivo en horticultura.	Sánchez Trescastro, Irene	835.430	Titular.
	Valgañón Cañadas, María de los Ángeles	33.504.312	Suplente 1.
	Nievas Andrés, Javier	18.031.911	Suplente 2.
33. Estudio parasitario sobre el minador de las hojas de los cítricos.	Castrillón Serna, Diana	3.410.850	Titular.
	Galindo Parrilla, Francisco Javier	52.725.088	Suplente 1.
	Tomás Pascual, Óscar	25.418.362	Suplente 2.
34. Determinar el efecto de algunos plaguicidas comúnmente empleados en la protección de los cítricos sobre algunos enemigos naturales clave en ese cultivo.	Tomás Pascual, Óscar	25.418.362	Titular.
	Rojas Agudo, María Cristina	29.171.110	Suplente 1.
	Peña Llopis, Samuel	19.002.528	Suplente 2.
35. Estudio del comportamiento en vivero del P. Halepensis.	Gil Gil, Teresa	50.931.179	Titular.
	García Egido, Juan Bautista	52.381.268	Suplente 1.
	Mecha López, Pedro	1.923.802	Suplente 2.
36. Propagación clonal de árboles selectos vía embriogénesis somática para reforestación.	Jiménez Escobar, María de los Dolores	52.346.741	Titular.
	Carmena Riesco, Ernesto José	2.251.223	Suplente 1.
	Fernández Gallego, María Jesús	3.857.745	Suplente 2.

Título beca	Apellidos y nombre	DNI	Resolución
37. Estudio de las características más importantes que determinan la calidad de carne de cordero.	Díaz Díaz-Chirón, María Teresa	3.865.867	Titular.
	García González, Julio Carlos	2.241.449	Suplente 1.
	Aritzegui Hernández, María del Pilar	33.429.295	Suplente 2.
38. Determinación de principios activos de las plantas aromáticas y medicinales.	González-Moreno Ochoa de Retana, Isabel	18.595.784	Titular.
	Moreno García, Estibaliz	2.643.509	Suplente 1.
	Rozalen Pedraza, Cristina	1.925.171	Suplente 2.
39. Congelación de embriones de pequeños rumiantes.	Díez Díez, Miguel Ángel	50.200.031	Titular.
	Rodríguez González, Beatriz Aúrea	2.878.510	Suplente 1.
	Betancor Platero, Covadonga	25.591.680	Suplente 2.
40. Actuación de hongos inferiores sobre madera fresca.	Fernández Gallego, María Jesús	3.857.745	Titular.
	Millar Mínguez, Ana María	8.843.489	Suplente 1.
	Mena Revilla, Eva Esperanza	7.243.511	Suplente 2.
41. Aplicación de marcadores moleculares en la identificación genética y en la mejora genética de especies vegetales.	Jiménez Gómez, José María	50.853.835	Titular.
	Sacristán Benayas, Soledad	3.463.406	Suplente 1.
	Carmena Riesco, Ernesto José	2.251.223	Suplente 2.
42. Control biológico de patógeno de suelo en cultivos protegidos.	Alonso Borrego, Alicia	5.273.652	Titular.
	San José López, Esther	7.232.124	Suplente 1.
	Pértiga Gómez, Eva María	2.627.912	Suplente 2.
43. Valoración de toxicidad utilizando sistemas biológicos.	Aguayo Balsas, Sonia María	50.188.247	Titular.
	Bordón López-Malla, Carlos	52.473.881	Suplente 1.
	Delgado Herrero, María Elena	50.092.614	Suplente 2.
44. Análisis de interacciones de virus y sus huéspedes vegetales.	Alonso García de la Rosa, David	52.536.466	Titular.
	Sacristán Benayas, Soledad	3.463.406	Suplente 1.
	Barturán Antepará, Patricia	7.240.492	Suplente 2.
45. Obtención y refinado de pastas químicas.	Pérez Foullerat, David	52.119.144	Titular.
	Ximénez de Embrún Cadarso, María del Pilar	1.183.740	Suplente 1.
	Sánchez-Tembleque Zarandona, Eva	5.284.316	Suplente 2.

22751 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1998, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se da publicidad al Convenio específico entre el INIA y el Gobierno de la Región de Murcia en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril; la Orden de 23 de abril de 1993, y la Orden de 29 de junio de 1995.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Convenio específico suscrito el 5 de junio de 1998, entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Gobierno de la Región de Murcia, en aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica, la Orden de 23 de abril de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se crea el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, y la Orden de 29 de junio de 1995, por la que se establecen los objetivos, directrices y normas generales del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el cuatrienio 1996-1999.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Presidente, Francisco José Simón Vila.

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SECTORIAL DE I + D AGRARIO Y ALIMENTARIO DEL MAPA Y DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS FITOGENÉTICOS

En Madrid, a 5 de junio de 1998.

REUNIDOS

De una parte, la excelentísima señora doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 762/1996, de 5 de mayo, facultada para la firma según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De otra parte, el excelentísimo señor don Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua del Gobierno de la Región de Murcia, en su nombre y representación, conforme a lo dispuesto en la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de el Gobierno de la Región de Murcia, y en el Decreto 14/1995, de 6 de julio.

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente y

EXPONEN

Uno. Que con fecha 30 de julio del ejercicio de 1996, y con una vigencia de cuatro años, fue establecido un Convenio marco de colaboración cuyo objeto lo constituye el desarrollo, por el Gobierno de la Región de Murcia, de los proyectos y acciones de investigación que, correspondiendo a su ámbito territorial, resulten aprobados en el marco del Programa Sectorial de I + D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en el del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución de Convenios, contratos o acuerdos establecidos o que puedan establecerse con organismos nacionales y/o internacionales o con entidades y personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras.

Dos. Que la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, en su reunión de 10 de diciembre de 1997, ratificó los criterios objetivos y la propuesta de distribución de fondos presentada.

Tres. Que la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en su reunión de 23 de febrero del presente ejercicio de 1998, acordó la distribución de compromisos financieros propuesta por el INIA, Acuerdo que fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 20 de marzo de 1998.

Cuatro. Que por la Presidencia del INIA han sido dictadas Resoluciones por las que se aprueban las asignaciones económicas a los proyectos que se incluyen como anexo al presente Convenio, cuyo desarrollo corresponde al Gobierno de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo que antecede, las partes suscriben el presente Convenio específico de colaboración con sujeción a las siguientes